



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E108-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 21 de octubre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica, el Titular de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación y el Titular de la Coordinación de Comunicaciones, ambos adscritos a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el fracción III numeral 3.8 de la convocatoria a la Invitación.

1

Este acto es presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1426/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A este procedimiento se invitaron los siguientes licitantes: **AXTEL S.A.B. DE C.V., OPERBES S.A. DE C.V., TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. Y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existe una proposición del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal Compranet:





CONALEP | CONALEP Ofic x | Correo: Yessica Flores Flor x | Unirse a la conversación x | Procedimiento : 1116559 x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/negotiation/rfq/modifyRfq.do?from=menu&_ncp=1666364548431.979...

Expediente: 2521843- SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/10/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Monitor de Participación del Licitante | Análisis de Calificación de Proveedores | Notificaciones | Bitácora del Procedimiento

Monitor de Participación del Licitante + Añadir licitante tras la fecha de cierre Descargar Listado de Anexos Descargar Listado de Licitantes

Licitantes Invitados		Proposiciones Recibidas					
SSS	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	AXTEL S A B DE C V	-	No hay Proposición	-	-	0	0
2	OPERBES SA DE CV	17/10/2022 01:52 p. m.	No hay Proposición	-	-	0	0
3	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	13/10/2022 02:19 p. m.	No hay Proposición	-	-	0	0
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	12/10/2022 08:24 p. m.	Contestado	T E	0	0	1

Nº Proposiciones recibidas 1

2022.

Escribe aquí para buscar

15°C 10:04 a. m. 21/10/2022

Para los efectos de lo señalado en la fracción IV del Artículo 50 de la Ley, la convocante procedió a verificar en el Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, dando como resultado que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho supuesto, como se muestra a continuación.


TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Actualizado al: 20 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas: AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 155

No existen proveedores con esta búsqueda - TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
 36 INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
 ARRES SA DE CV
 A AND P INTERNATIONAL
 A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
 A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 A Y D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
 A L D C Consultores y Servicios, S.A. DE C.V.
 AADIN VITA MORALES
 AADIN VITA MORALES
 ADAMCIL, S.A. DE C.V.
 ADASERCOM, S.A. DE C.V.
 ADASERCOM, S.A. DE C.V.
 ADASERCOM, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces
 Participa
 Publicaciones Oficiales
 Marco Jurídico
 Plataforma Nacional de Transparencia
 Alerta

¿Qué es gob.mx?
 Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 Portal de datos abiertos
 Declaración de accesibilidad
 Aviso de privacidad integral

Denuncia contra servidores públicos
 Síguenos en
 f t

16°C Nublado 10:14 p.m. 20/10/2022

3

Posteriormente se llevó a cabo la apertura de propuestas recibidas del licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, conforme a lo siguiente:

Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	✓	





Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACION ES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Presentar copia de al menos dos contratos formalizados en los últimos 5 años, con características técnicas y volúmenes similares a la presente solicitud, celebrados con alguna institución gubernamental o privada, así como las respectivas cartas que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de dichos contratos (se deberá incluir oficio y/o escrito de liberación del contratante o documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Currículum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección.)	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Carta bajo protesta de decir la verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la entrega de los bienes causare el personal de su empresa.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	Carta original en papel membretado y vigente firmada por el prestador del servicio mediante la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con los medios necesarios para restringir las llamadas de pago por mensaje, servicios de entretenimiento, etc. (801, 900, etc.), así como las llamadas por operadora y por cobrar, en todas las líneas a nombre de las Oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	✓	





Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, garantizando brindar un tiempo de respuesta máximo de dos horas en caso de fallas en el servicio, con un horario de atención y servicio de resolución de problemas las 24 horas durante el periodo de contratación.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 10	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a entregar reportes detallados en caso de fallas en el servicio, y aclaración de estas, dentro de las 24 horas siguientes a la falla, a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Comunicaciones.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 11	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a no divulgar a ninguna persona, física o moral, la información que se derive del servicio; asimismo donde se compromete a guardar la confidencialidad de toda información que se le confíe para dicha tarea.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 12	Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para realizar la portabilidad de líneas telefónicas, de inmediato y totalmente transparente, evitando la doble facturación. Los servicios deberán estar listos y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato y hasta la conclusión de éste.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 13	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de contingencia, es decir, si existe una falla mayor en la cual no se tenga servicio en ninguna de las líneas, o medio de comunicación, aun exista la posibilidad de realizar llamadas; deberá de informar el plan a seguir en caso de que ocurra dicha incidencia para el CONALEP. El programa de contingencia deberá contener un plan de simulacros o pruebas en caso de pérdida del servicio y deberán entregarse los resultados de dicha actividad, la cual contendrá un análisis FODA. (Análisis de Fortalezas y Debilidades).	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 14	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a entregar mensualmente el detalle de llamadas y facturación, a través de un medio magnético (disco compacto) del servicio a mes vencido, dentro de los primeros 15 días naturales contra el mes siguiente por servicios realizados, de no realizar la entrega en tiempo y forma se procederá a aplicar el punto de "Penas Convencionales".	✓	



Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACION ES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 15	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara que NO habrá de subarrendar o entregar el servicio con ayuda de otro proveedor, es decir, la última milla, a menos de que presente una propuesta conjunta con otra empresa.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 16	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a hacerse cargo de las gestiones necesarias en todos los sitios donde se requiere el servicio, así como de los gastos que de éstas se devenguen; por lo que las facilidades de modificación de infraestructuras, instalación, configuración, gestión de renta de azoteas, canalización por cubo de elevador, derechos de piso, puesta en marcha, etc. Será absoluta responsabilidad del proveedor ganador y por ningún motivo será responsabilidad del CONALEP el atraso de la entrega del servicio por problemas de instalación y puesta en marcha de los diferentes sitios a instalar.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 17	Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá de presentar un Plan de Trabajo para la instalación configuración y puesta en marcha.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 18	Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá de indicar el procedimiento para la portabilidad, el tiempo para esa gestión, el cual deberá ser mayor a 12 horas en la totalidad de las líneas a portar, lo anterior deberá ser autorizado por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 19	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá presentar un esquema de escalamiento de reportes, con tiempos definidos para las fallas, así como 3 niveles jerárquicamente superiores de escalación con los siguientes datos: Nombre, Correo Electrónico, Teléfono de Oficina y Celular, radio y un equipo de atención comercial específico.	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 20	Carta del Oferente elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá de entregar una memoria técnica de la implementación del servicio, dividida por sitios, impresa y en medio digital (C.D.), treinta días naturales posteriores al inicio del servicio.	✓	





Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACION ES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 21	Carta del Oferente en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, en la cual manifieste que el servicio deberá estar en funcionamiento, a más tardar, el 01 de noviembre, a las 00:00 horas	✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 22	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, donde se compromete a cubrir todos los daños o perjuicios que sus empleados pudieren causar a las instalaciones, bienes muebles o inmuebles del CONALEP, por causas imputables al licitante adjudicado, por un importe equivalente al daño patrimonial causado. Para lo cual deberá presentar el escrito donde manifieste que de resultar adjudicado, se compromete a contratar una póliza de responsabilidad civil por la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100), que permanecerá vigente durante el tiempo del contrato, para garantizar en su totalidad la integridad de los servicios, de cualquier eventualidad que se llegará a presentar por negligencia, deficiencia, durante la prestación del servicio que pudiera causar daño personal o en sus bienes a terceras personas. Asimismo, se compromete a entregar copia fiel la póliza de responsabilidad civil en el momento de formalizarse el contrato respectivo; su incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.	✓	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓	

7



Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACION ES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN VI. d)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G.	✓	
FRACCIÓN VI. e)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K)	✓	
FRACCIÓN VI. f)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓	





Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. h)	Comprobante de la declaración anual 2021. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN VI. i)	Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones ☐ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓	





Referencia en la Convocatoria	DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
FRACCIÓN VI. j) LEGALES	j.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsu. j.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. j.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desechar su propuesta.	✓	

10

Después de registrar la recepción de la documentación enviada por el licitante, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura al precio unitario, con IVA, de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyo monto se consigna a continuación:

No.	LICITANTE PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO (MENSUAL)	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	\$ 18,598.99	\$ 483,573.74	\$ 77,371.79	\$ 560,945.53

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas se rubricaron por el funcionario designado por el CONALEP.





De conformidad con el artículo 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a través de CompraNet el día **24 de octubre de 2022 a las 14:00 horas**, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:40 horas, del día de su inicio.

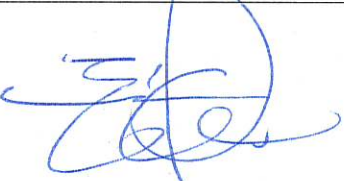
Esta Acta consta de 12 fojas útiles y 2 hojas de propuesta económica, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.

11

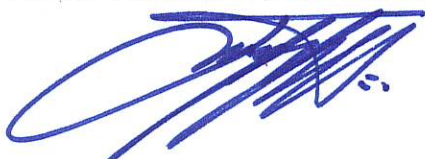
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alejandro Mañón	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación, por el área requirente y técnica	
Porfirio David Espinosa Andrés	Coordinador de Comunicaciones, por el área requirente y técnica	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

12

-----FIN DEL ACTA-----





Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022.

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE**

FORMATO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E108-2022, para la contratación de Servicios de Telefonía convencional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (mensual)	SUBTOTAL 26 meses	IVA	TOTAL
SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX	\$ 18,598.99	\$ 483,573.74	\$ 77,371.79	\$ 560,945.53

GRAN TOTAL POR PARTIDA COMPLETA POR 26 MESES CON LETRA, INCLUYE EL IVA.:

Quinientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 53/100 M.N.

El precio contenido en su oferta económica estará vigente durante 30 días naturales.
El precio se cotiza en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.
Las tarifas están registradas y vigentes ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

1-Acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

2-Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E108-2022, para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL".

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DE 2022.

ATENTAMENTE,

**JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA
REPRESENTANTE LEGAL**

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.